**URUGUAY** 

ABORTO LEGAL: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

UNA CUESTIÓN DE DEMOCRACIA

Lilian Abracinskas

Directora de Mujer y Salud Uruguay (MYSU<sup>1</sup>)

Antes que nada quiero agradecer la invitación para participar en este Seminario sobre mitos y realidades en torno al aborto. México sería el único lugar del mundo dónde yo podría estar un 28 de septiembre que no fuera mi país. Hacía tiempo que quería felicitarlas personalmente por los logros alcanzados y constatar como para las mujeres mexicanas ya es una realidad acceder a servicios de aborto legal, por lo menos en el DF. Hace muchos años he estado acompañando el proceso para el cambio legal en México y desde toda Latinoamérica nos sentimos partícipes de este importante avance. Todo el reconocimiento a quienes han hecho esto posible y toda la fuerza ante la lucha que aún queda por delante para que este sea un derecho que le asista a toda mujer en cada Estado del país. Conmemorar los 20 años de la Campaña 28 de septiembre en México era una cita obligada porque aquí se escribe un de los hitos importantes en la lucha feminista de toda la región. Muchas gracias a las organizadoras por darme esta oportunidad.

En Uruguay el tema del aborto se ha instalado como un debate sobre calidad democrática y ampliación de las fronteras de los derechos humanos que ha trascendido los habituales abordajes sanitarios y jurídicos, generándose una discusión pública que -centrada en la órbita parlamentaria- ha involucrado a la ciudadanía, como muy pocos asuntos de la cuestión política han tenido.

El debate por cambiar la ley que penaliza el aborto en el país acompaña el proceso de su redemocratización desde 1985, luego que la sociedad padeciera doce años de dictadura

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MYSU, es una organización feminista para la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, desde una perspectiva de género y generaciones. Sus áreas de trabajo son: investigación (a través de su programa Observatorio nacional en género y salud sexual y reproductiva); capacitación (dirigida a profesionales de la salud así como a organizaciones sociales); publicación de materiales y acción de incidencia política. Para conocer más sobre la tarea institucional, visitar www.mysu.org.uy

cívico-militar. Desde entonces y en cada legislatura ha habido un proyecto de ley dirigido a descriminalizar y regular la práctica del aborto<sup>2</sup> con campañas impulsadas desde las organizaciones de mujeres y feministas (en los inicios) y con cada vez más amplios sectores de la población participando de ellas, en el transcurso de los años de trabajo de incidencia.

Desde el 2002 el debate sobre la despenalización/legalización del aborto se instaló en la sociedad uruguaya de forma permanente y las organizaciones sociales llevamos nueve años de campaña sostenida. En este plazo ha habido una secularización de la discusión con la integración de diversas concepciones ideológicas y religiosas argumentando a favor y en contra del cambio legal. El énfasis de las posturas favorables ha estado en torno a la importancia de la prevención y la educación con una fuerte visión solidaria hacia las mujeres que tienen que correr los riesgos de la clandestinidad y el estigma de una práctica condenada por la norma. La pluralidad de los fundamentos de la campaña por el cambio legal ha conquistado la opinión pública consolidando una mayoría que se instaló en más del 60% a favor<sup>3</sup>. Esto ha confrontado a aquellas voces tradicionalmente opositoras a cualquier posibilidad de aborto legal, incluido el que salve la vida de la mujer, las que en diez años han tenido una drástica reducción de la influencia que antes tenían en la opinión pública. La intransigencia de sus posturas les ha hecho perder legitimidad social a sus posicionamientos lo que no significa que no sean activos y que no hayan demostrado tener alta capacidad de incidir sobre decisores políticos de alto rango jerárquico. La laicidad del Estado uruguayo

En la primer legislatura democrática de 1985, el Partido Colorado (liberal) presentó un proyecto de despenalización que nunca llegó a debatirse en Cámaras. En 1993 el Frente Amplio (coalición de partidos de izquierda) logra que un proyecto de regulación de la interrupción voluntaria de la gravidez tuviera la firma de todos los sectores políticos con representación parlamentaria pero por cálculos electorales no lo lleva a debate cameral. En 1998 vuelve a presentarse en comisión de salud de diputados un proyecto de despenalización/legalización de su práctica pero nuevamente por razones electorales no alcanza debate parlamentario. En el año 2003, mujeres parlamentarias del Frente Amplio retoman todas las iniciativas y elaborar un proyecto de regulación de la práctica del aborto por voluntad de la mujer hasta las 12 semanas de gestación, este proyecto obtiene aprobación en la Cámara de Diputados pero no logra ser sancionada en el Senado. Desde entonces el debate ha sido sostenido en el país y puede ser consultado con detalle en MYSU (2007) "Aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático. Proceso político y social 2001-2004" Abracinskas, L; López, A (coordinadoras) <a href="http://www.mysu.org.uy/IMG/pdf/aborto">http://www.mysu.org.uy/IMG/pdf/aborto</a> en debate.pdf y en UNFPA (2009) "El debate social y político sobre la Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. López, A.; Abracinskas, L.; Furtado, M. Uruguay, Año 3 Nº3 julio <a href="http://www.mysu.org.uy/IMG/pdf/UNFPA">http://www.mysu.org.uy/IMG/pdf/UNFPA</a> 734, pdf.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre el comportamiento de la opinión pública uruguaya en torno a la despenalización del aborto se puede conocer más en la publicación "El aborto en la opinión pública uruguaya". Botinelli, O; Buquet, D <a href="http://www.archivos.hacelosvaler.org/Cuaderno%202%20Final.pdf">http://www.archivos.hacelosvaler.org/Cuaderno%202%20Final.pdf</a> de la serie Cuadernos al Debate de MYSU.

no ha sido suficiente para evitar la ingerencia religiosa en las decisiones políticas. Estos grupos opositores han logrado obstaculizar la aprobación integral de la ley, pero es muy importante señalar que el frente de organizaciones que la impulsan hemos conquistado "a la gente" y se ha ido procesando una transformación cultural que permite pronosticar un nuevo marco legal en cuestión de tiempo.

La ley en Uruguay llegará más temprano que tarde porque hay exigencia ciudadana para resolver el problema y adecuar la norma al nuevo contrato social. Esta forma de alcanzar la modificación legal augura a su vez su permanencia, dado que la demanda por su aplicación y los beneficios que aportará su implementación es desde ya, explícita.

Los mensajes de la campaña a favor sustentando que el aborto es un problema de salud, de justicia social, de derechos humanos y de convivencia democrática, fueron adoptados por la mayor parte de la ciudadanía a través de debates públicos de amplio alcance y repercusión. Se entendió que la solución al problema no es imponer posiciones hegemónicas ni modelos estereotipados de maternidad, sino generar el marco normativo que promueva y respete la convivencia democrática y pacífica de pluralidad de creencias, filosofías y decisiones. Cada vez más amplios contingentes de mujeres se reconocen como ciudadanas plenas - portadoras de derechos y sujetos morales con capacidad de decisión. Así como una amplia gama de actores referentes de la sociedad<sup>4</sup> también lo entienden y suman sus aportes enriqueciendo y complejizando el debate.

Los medios de prensa dan alta cobertura al tema y muchos formadores de opinión han manifestado públicamente posiciones favorables al cambio. Para dar cuenta del estado del debate en Uruguay les invito a "navegar" por el material disponible en los sitios web de MYSU que contiene registros con programas de televisión, radio y notas de prensa que dan cuenta del tenor del debate y de su importancia mediática. La campaña impulsada desde la organización se denomina "Son tus derechos, hacelos valer" y fue una de las primeras en utilizar las herramientas de la comunicación a través de las redes sociales en Internet. Esta

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Central Única de Trabajadores (PIT-CNT) tiene posición pública a favor y participa activamente en la campaña por el cambio legal. El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República se ha expedido a favor, la Federación de Estudiantes Universitarios; grupos religiosos, grupos de la masonería, organizaciones de la diversidad sexual, de derechos humanos, por nombrar algunos. Ver más detalles en <a href="https://www.hacelosvaler.org">www.hacelosvaler.org</a>

estrategia ha buscado generar nuevas formas de participación ciudadana, en especial de la población mas joven, y sostener una fluida comunicación con el mundo. Particularmente les invito a ver el video elaborado por un programa de canal aire de la televisión uruguaya llamado "Bendita TV" (en <a href="http://bit.ly/abortoendebate">http://bit.ly/abortoendebate</a> ) donde resume lo sucedido con la discusión del aborto desde la asunción de Tabaré Vázquez –primer presidente socialista en el país- y la opinión de diversos protagonistas a favor y en contra de su despenalización. El video permite constatar la forma adoptada por los medios para cubrir el tema y el estado del arte de la discusión. Nuevas voces son las que denuncian la situación más allá de las nuestras, las organizaciones de mujeres y feministas no tenemos que denostar ni dejar en evidencia las incoherencias y contradicciones de Obispos y políticos debido a que otros actores en la sociedad se encargan de decirlo lo cual permitió superar la polarización del debate con feministas a favor y grupos religiosos en contra, como dos caras de una misma moneda y situarlo en otra dimensión. La misoginia, la homofobia, la violación de menores y el vínculo de sectores de la jerarquía católica con los regimenes dictatoriales no necesitan ser evidenciados por quienes lideramos la campaña por la legalización, porque los medios de prensa se encargan de hacerlo.

El 11 de noviembre de 2008, por primera vez en setenta años<sup>5</sup>, el Parlamento uruguayo aprobó la ley que contenía la despenalización del aborto por decisión de la mujer hasta las doce semanas de gestación, regulando su práctica desde una concepción integral de promoción y respeto de los derechos sexuales y reproductivos en tanto derechos humanos. Lamentablemente la alegría fue efímera porque tres días más tarde el Presidente de la República con el apoyo de tres de los treces ministerios de su gabinete y con la firma de la Ministra de Salud, interpuso el veto a todos los capítulos relativos a la regulación de la práctica del aborto. La Asamblea General no pudo levantar el veto porque se requerían tres quintos de los votos, y la casi totalidad de parlamentarios de partidos tradicionales afiliaron

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Uruguay fue uno de los primeros países en el mundo en despenalizar el aborto en el año 1934. Esta ley estuvo vigente por cuatro años pero en 1938 vuelve a penalizarse por un acuerdo político entre el único partido confesional (Unión Cívica) y el Partido Colorado en el gobierno que necesitaba votos para la aprobación del presupuesto público. El aborto se define así como un delito cuya pena solo podría ser atenuable o eximible en el caso de que se realizara para salvar el honor de la familia, porque fuese producto de una violación, por riesgo de salud de la mujer o por angustia económica. Es una ley que para muchos juristas y abogadas feministas es inimplementable porque no establece los abortos impunes sino causales que podrían ser exoneradas de pena si el juez actuante ante la denuncia del delito, así lo considerara. Eso explicaría por qué en setenta años no se han provisto servicios de aborto dentro del marco previsto por la ley de 1938.

a la postura del Presidente de la República a pesar de ser de la oposición. Se generó una situación política muy particular, el Presidente interpuso el veto a pesar de que el partido político que lo llevó al poder, elaboró el proyecto de ley y con sus votos obtuvo la aprobación. El principal respaldo que el primer presidente socialista en el país tuvo para aplicar el veto fue de los sectores de centro derecha y derecha de los partidos tradicionales.

En términos democráticos, la forma de dirimir el debate quedará registrada en la historia del Uruguay como una de las inexplicables contradicciones del sistema político y ejemplo de ejercicio autoritario del poder, habilitado por la Constitución de la República. El Doctor Tabaré Vázquez se sirvió de su jerarquía en el Estado para imponer su creencia personal a toda la población, avasallando un proceso que cumplió respetuosamente con todas las etapas del debido proceso democrático. Los argumentos utilizados para fundamentar el veto pretendieron justificar la decisión en base a compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, forzando la interpretación de estos instrumentos para ocultar los verdaderos motivos de una intervención moralizante disfrazada de intervención técnica. Los argumentos fueron analizados por un equipo de profesionales del derecho que se desempeñan en la Comisión Interamericana de DDHH de la Organización de Estados Americanos (OEA) dando cuenta de sus inconsistencias y contradicciones<sup>6</sup>.

Una de las reflexiones y respuestas pendientes de la izquierda uruguaya ante este suceso será dar cuenta sobre el ejercicio autoritario del poder de sus liderazgos como forma de hacer política a pesar de tener como principios fundantes la lucha por la libertad, la justicia y la solidaridad. La percepción de una parte de la ciudadanía es de desconfianza a las promesas transformadoras de gobernar "de cara al pueblo" sospechando que la decisión asumida ocultó un acuerdo con las fuerzas más conservadoras y retardatarias de la sociedad -como la jerarquía de la Iglesia Católica, grupos neo-pentecostales y autodenominados "salvemos a los dos" (madres y fetos)- en tanto moneda de negociación para garantizar condiciones de gobernabilidad al primer gobierno de izquierda. Sospecha basada en la

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Un análisis pormenorizado de los argumentos del veto presidencial a los capítulos de aborto puede leerse en MYSU - Cuadernos Aportes al Debate Época 1, № 1, 2010, "El veto del ejecutivo uruguayo a la despenalización del aborto: deconstruyendo sus fundamentos." Banfi, A.; Cabrera, O.; Gómez Lugo, F.; Hevia, M. http://www.archivos.hacelosyaler.org/Cuaderno%201%20Final.pdf

conducta adoptada por otros gobernantes llamados de "izquierda" en la región como Daniel Ortega en Nicaragua o Lula en Brasil<sup>7</sup>.

El desaliento al ser promulgada la ley 18426 sin los capítulos de aborto alcanzó a las organizaciones que impulsamos la campaña a favor pero no impidió que las reacciones de rechazo fueran inmediatas y por parte de amplios sectores. Tampoco hizo que el tema saliera del debate público convirtiéndolo en un asunto político ineludible. La ley promulgada si bien reconoció los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y la responsabilidad del Estado en generar las garantías para su ejercicio reconociendo toda la normatividad sanitaria existente, eliminó todos los capítulos de regulación de la práctica del aborto que dieron razón a su existencia.

El 2009 fue año de campaña electoral para presidencia y legislativo nacional y las organizaciones sociales de mujeres (como MYSU y CNSmujeres<sup>8</sup>), el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores), las juventudes de los partidos de izquierda, entre otros actores, incluyeron el "asunto" de la legalización del aborto al debate electoral. La forma de haber dirimido el asunto en la esfera política no daba cuenta de las demandas ciudadanas porque las mujeres seguían abortando en el circuito clandestino sometidas al riesgo de ser procesadas como delincuentes si desde el Poder Judicial y desde el sistema policial se resolviese perseguir y reprimir el delito de aborto tal como lo establece la ley de 1938, que seguía vigente en el país.

Una de las preguntas que periodistas y votantes sistemáticamente plantearon a los presidenciales fue: "Si usted llega a presidente; ¿vetaría una ley que despenalizara el aborto?" Y los candidatos tuvieron que posicionarse porque el tema se había convertido en una de las cuestiones que el electorado comenzaba a tomar en cuenta para la definición del

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En Nicaragua, Daniel Ortega impulsó desde su fuerza política la repenalización del aborto terapéutico para garantizarse la presidencia del país, negociando con los sectores más conservadores contra los cuales luchó durante la revolución sandinista. En Brasil, la bancada parlamentaria oficialista está integrada por sectores evangélicos absolutamente contrarios a la despenalización del aborto, resultado de los acuerdos electorales realizados para llevar a Lula a la presidencia por dos periodos consecutivos.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CNSmujeres es la Comisión Nacional de Seguimiento, mujeres por democracia, equidad y ciudadanía que nuclea a la articulación más amplia y diversa de organizaciones de mujeres y feministas del país (por más información consultar <a href="https://www.cnsmujeres.org.uy">www.cnsmujeres.org.uy</a>

voto. Politólogos en el país coincidieron en afirmar que la despenalización del aborto si bien no cambiaba la decisión del votante entre partidos políticos (quien votaba izquierda no dejaría de votarla por este motivo) pero si movía la tendencia del electorado dentro de los partidos políticos hacia los sectores que se expedían a favor de la despenalización. El tema se había instalado como una de las deudas pendiente de la democracia, particularmente con las mujeres. Las organizaciones nucleadas en CNSmujeres volvieron a incluir el reclamo por la despenalización del aborto en la "Agenda de las Mujeres" <sup>9</sup> -plataforma política consensuada por las mujeres organizadas- que fue demandada a los diversos partidos políticos en los actos proselitistas a lo largo y ancho del país. Las principales demandas fueron escuchadas por el actual presidente, en un acto llevado por la fuerza política días antes de las elecciones que se llamó "El Frente Amplio escucha a las mujeres" y allí el candidato explicitó que no vetaría la ley si llegaba a ser electo.

Hubo cambio de estrategias en las movilizaciones ciudadanas apelando a nuevas formas creativas que "competieran" y lograran "existir", con muy bajo presupuesto, en el contexto electoral dominado por publicidad partidaria extremadamente costosa. En MYSU la propuesta de campaña se sustentó en la estrategia de las nuevas tecnologías de la comunicación con el sitio web www.hacelosvaler.org y en la movilización pública de impacto. Un equipo de jóvenes decidió explicitar el mensaje de la campaña a través de su propio cuerpo. El body painting fue el soporte que las jóvenes eligieron para dirigirse a la ciudadanía a través de performances en plazas públicas y frente a los edificios emblemáticos del poder político como los del Ejecutivo y Legislativo. Esta forma novedosa fue de gran impacto y ocupó primeras planas de medios de prensa nacional e internacional como puede verse en el sitio de la campaña. Las jóvenes que expusieron sus torsos desnudos y pintados estuvieron continentadas por la seguridad aportada por la central de trabajadores con amplia experiencia en custodiar la no violencia en las movilizaciones. Los mensajes que portaban escritos en sus espaldas fueron muy apoyados y cordialmente aplaudidos por el público presente que se encontraba en el espacio público donde se realizaba la performance.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ver CNS, (2009) Agenda de las Mujeres, plataforma política de las mujeres organizadas", Uruguay. www.cnsmujeres.org.uy





Uno de los indicadores de éxito de la estrategia fue la declaración pública de la fórmula presidencial integrada por José Mujica y Danilo Astori de no vetar una ley de despenalización del aborto, porque como legisladores habían votado siempre a favor. Hoy

son quienes gobiernan con mayoría parlamentaria. Uruguay, por lo tanto cuenta con todas las condiciones para resolver este largo y tortuoso conflicto entre agenda y transformación social impulsada por identidades que reclaman ciudadanía plena y decisiones de la élite política.

El Frente Amplio no sólo vuelve a tener mayoría parlamentaria sino que además lo hace con mandato político porque su Congreso del año 2009 definió en su plataforma política revertir el error del 2008 y despenalizar la práctica del aborto. De esta manera la incorporación de la atención de la salud sexual y reproductiva en el proceso de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud que se está llevando adelante como una de las principales reformas del Estado iniciado en el gobierno anterior, sería verdaderamente integral si incluyera servicios de aborto legal.

En marzo de 2010 se inició un nuevo periodo legislativo que ha demorado la decisión de abordar el asunto porque sigue siendo un tema que cuesta ubicar entre las prioridades de la gestión política. De todas formas la presión social evidenciando que cada 20 minutos una mujer pasa por el circuito clandestino para resolver el tema de un embarazo no deseado, interpela la demora del sistema político y les exige su tratamiento.

El movimiento social a favor del cambio demanda una ley que recupere los artículos de regulación de la práctica del aborto así como exige la implementación plena de la ley 18.426 porque el Estado debe ser el principal garante de los derechos sexuales y reproductivos; con educación sexual integrada a todo el sistema educativo; acceso universal a una amplia canasta de métodos anticonceptivos; la promoción de maternidades y paternidades responsables<sup>10</sup>; con la reducción de la morbi-mortalidad de mujeres vinculadas a las causas de embarazo, parto, puerperio y aborto. Se necesita despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación y fuera de ese plazo cuando haya riesgo de salud para la mujer o malformación fetal incompatible con la vida para que la morbi-mortalidad de mujeres por causas evitables, sea un hecho.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En Uruguay cuando un hombre se divorcia de una mujer se divorcia de su familia y entre un 60 y 80 por ciento de padres divorciados deja de pasar pensión alimenticia a sus hijos.

Regular la práctica del aborto voluntario con una ley que así lo determine implicará asegurar servicios de aborto en el sistema público y privado de salud, así como obligará a debates éticos sobre los límites de la objeción de conciencia.

Las mujeres hasta ahora no hemos logrado tener poder político y, en general, no tenemos poder económico con lo cual nuestro único poder es tener poder ciudadano. Si la ciudadanía realmente entiende que los derechos sexuales y reproductivos son una dimensión de sus derechos tan inalienable como los otros, realmente el cambio legal estará acompañado de un cambio cultural que es lo que se necesita para consolidar procesos transformadores de la sociedad. El cambio de la norma, por si solo, no alcanza para el cambio del contrato social y hoy en Uruguay lo que tenemos es un contrato social dónde la norma no está a la altura, por eso en Uruguay el cambio de ley es una cuestión de tiempo y si bien lo venimos prometiendo desde hace nueve años están todos y todas invitados a la fiesta cuando finalmente lo logremos. Muchas gracias.